CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

[INCLUYA EL NÚMERO DEL NEGOCIO JURÍDICO CON AÑO. EJEMPLO: CONVENIO NRO. 142 DE 2024.]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	**Prestacion de servicios.**
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.9080549
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación profesional en los programas de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual en el área de CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de marzo de 2026
FECHA DE INICIO	16 de marzo de 2026
PLAZO INICIAL	seis meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de septiembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	LUIS CAMILO ORTIZ PINTO
CC o NIT	1124514265
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA-MAGDALENA
VALOR INICIAL	VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($ 28.424.982).
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es máximo de VEINTI OCHO MILLONES CUSTROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.424.982,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago correspondiente al mes de marzo de DOS MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL

	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (2.210.832,00). Luego cinco (5) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a agosto de 2026, por valor de CUATRO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL SEICIENTOS SECENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.526.665,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1226
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	28226
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($ 28.424.982).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($ 28.424.982).
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS M/CTE ($ 28.424.982).
SUPERVISOR	BADIR FLOREZ GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.9080549**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.

2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.

académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.		
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.

15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE

profesional integral, como ésta sea requerida.		EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógico.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
27. Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE

		EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.
28. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORMES MENSUALES DE EJECUCION CONTRACTUAL EN SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO.		
NRO. DE PÓLIZA	3346101072454		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	02/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	19/04/2027	$ 2.842.498
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió en su totalidad el objeto del contrato, entregando a satisfacción las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de infraestructura de la Regional. Durante la ejecución se recibieron los productos correspondientes a la elaboración de documentos de soporte y el acompañamiento en el seguimiento de los contratos y en los procesos de mantenimiento y adecuaciones asignados. No se presentaron incumplimientos, ni se impusieron multas o sanciones, ejecutándose el contrato dentro de los plazos y condiciones pactadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el
1. BADIR MANUEL FLÓREZ GUERRERO -16/03/2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS.

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 28.424.982
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 28.424.982
Valor ejecutado	$ 28.424.982
Valor pagado	$ 28.424.982
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:
a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma 23/09/2026



BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.